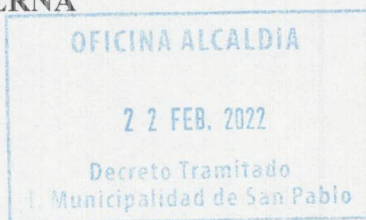


REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SAN PABLO
ADMINISTRACIÓN INTERNA

DECRETO EXENTO N°

3541



Apruébese Acta de Recepción definitiva del Proyecto **“Reposición de Aceras diversos sectores de la Villa de San Pablo”**

SAN PABLO, 21 de Febrero de 2022.-

Vistos

- 1.- Las disposiciones y facultades contempladas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- El Decreto Alcaldicio N° 773, de fecha 29 de junio del 2021, donde asume como Alcalde de la Comuna de San Pablo, Don JUAN CARLOS SOTO CAUCAU; el Acta de Sesión Constitutiva e instalación del Concejo Municipal de San Pablo, de fecha 29 de junio del 2021;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 340 de fecha 01 de marzo de 2018, en el cual se nombra al Funcionario Municipal Sr. Hardy Barría Quezada como Secretario Municipal Titular.

CONSIDERANDO:

- Oficio N° 422 de fecha 22 de junio de 2020 de la I. Municipalidad de San Pablo al Sr. Harry Jürgensen Caesar Intendente de la Región de los Lagos, adjuntando postulación del proyecto denominado **“Reposición aceras diversos sectores de la Villa de San Pablo”** Código BIP 40022708-0.
- Oficio N°459 de fecha 17 de julio de 2020 de la I. Municipalidad de San Pablo al Jefe de División Presupuesto e Inversión Regional Sr. Rene Uribe Ebner, adjuntando convenios-mandatos debidamente firmado por la autoridad comunal para la ejecución del proyecto denominado **Reposición aceras diversos sectores de la Villa de San Pablo”** Código BIP 40022708-0.
- Oficio N° 528 de fecha 18 de agosto de 2020 de la I. Municipalidad de San Pablo al Jefe de División Presupuesto e Inversión Regional Sr. Rene Uribe Ebner, adjuntando Bases Administrativas Especiales para la ejecución del proyecto denominado **Reposición aceras diversos sectores de la Villa de San Pablo”** Código BIP 40022708-0.
- Oficio N° 3141 de fecha 28 de agosto de 2020 del Gobierno Regional de los Lagos, el cual aprueba el financiamiento para la ejecución del proyecto denominado **“Reposición aceras diversos sectores de la Villa de San Pablo”** Código BIP 40022708-0, se aprueban bases administrativas especiales y se autoriza a licitación pública a través del portal www.mercadopublico.cl
- Decreto Exento N° 1862 de fecha 15 de septiembre de 2020, correspondiente al llamado de licitación pública la ejecución del proyecto denominado **“Reposición aceras diversos sectores de la Villa de San Pablo”** Código BIP 40022708-0, se aprueban bases administrativas y se nombra a la comisión de análisis y evaluación de la misma.
- El Administrador Municipal se encuentra con días de permiso administrativo a partir del 13 al 19 de octubre de 2020.

22 FEB. 2022

Decreto Tramitado

Municipalidad de San Pablo



- Acta de Apertura de fecha 13 de octubre de 2020.
- Informe de Proposición de Adjudicación de fecha 13 de Octubre de 2020
- Oficio N° 618 de fecha 14 de Octubre de 2020 de la I. Municipalidad de San Pablo al Sr. René Uribe Ebner Jefe de División de Presupuesto e Inversión Regional, proponiendo la adjudicación del proyecto denominado **“Reposición aceras diversos sectores de la Villa de San Pablo”** Código BIP 40022708-0.
- Oficio N° 3696 de fecha 23 de octubre de 2020 del Sr. Alejandro Montaña Ampuero Administrador Regional del Gobierno Regional de los Lagos, autorizando la adjudicación del proyecto denominado **“Reposición aceras diversos sectores de la Villa de San Pablo”** Código BIP 40022708-0.
- Decreto Exento N° 2134 de fecha 23 de octubre de 2020, correspondiente a la adjudicación del proyecto denominado **“Reposición aceras diversos sectores de la Villa de San Pablo”** Código BIP 40022708-0, al oferente Juan Luis Vega Gatica Cédula de Identidad 6.470.059-6
- Contrato de ejecución de obras de fecha 23 de Octubre de 2020, entre la I. Municipalidad de San Pablo y el adjudicatario Sr. Juan Luis Vega Gatica Cédula de Identidad 6.470.059-6.
- Solicitud del Contratista Sr. Juan Luis Vega Gatica Cédula de Identidad 6.470.059-6 de fecha 15 de febrero de 2021, para Recepción provisoria de la obra denominada **“Reposición aceras diversos sectores de la Villa de San Pablo”** Código BIP 40022708-0.
- Acta de Recepción Provisoria de fecha 01 de marzo de 2021 sin observaciones.
- Decreto Exento N°362 de fecha 05 de Marzo de 2021, donde se aprueba acta de Recepción Provisoria correspondiente a la obra denominada **“Reposición aceras diversos sectores de la Villa de San Pablo”**
- Oficio N°136 de fecha 16 de Marzo de 2021, de Alcalde Subrogante Srta. Patricia Rojas, donde adjunta solicitud de remesa de proyecto **“Reposición aceras diversos sectores de la Villa de San Pablo”**.
- Solicitud del Contratista Sr. Juan Vega Gatica, Cédula de Identidad 6 [REDACTED]-6 de fecha 18 de Enero de 2022, para Recepción Definitiva de la obra denominada **“Reposición aceras diversos sectores de la Villa de San Pablo”** Código BIP 40022708-0.

DECRETO

APRUÉBESE, Acta de Recepción Final de fecha 18 de Enero de 2022, correspondiente a la ejecución de la obra denominada **“Reposición aceras diversos sectores de la Villa de San Pablo”** Código BIP 40022708-0.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO BARRIA QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JSC/HBQ/JCC/aph



JUAN CARLOS SOTO CAUCAU
ALCALDE
COMUNA SAN PABLO